

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Podex Legislativo

USHUAIA, 10 OCT 2023

VISTO la nota presentada por la Docente Interina del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", Prof. María Alejandra DANNA, D.N.I. N° 20.583.918, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba colaboración con un pasaje aéreo a nuestra ciudad para la docente Verónica LUJAN, a fin de brindar capacitaciones para estudiantes y docentes de dicha Institución Educativa.

Que por tal motivo, se considera pertinente reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos BUE/USH/BUE (ida: 07/10/23 – regreso: 14/10/23) a nombre de la Sra. Verónica Gisela LUJAN, D.N.I. N° 23.395.507, residente de la provincia de Tucumán.

Que de acuerdo a la Disposición S.A. N° 4416/21 se establece el procedimiento administrativo a través del Sistema de Expediente Electrónico.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dar curso a las tramitaciones administrativas.

Que la presente se encuadra en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos BUE/USH/BUE (ida: 07/10/23 – regreso: 14/10/23), a nombre de la Sra. Verónica Gisela LUJAN, D.N.I. N° 23.395.507, residente de la provincia de Tucumán, de acuerdo la nota presentada la Docente Interina del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", Prof. María Alejandra DANNA, D.N.I. N° 20.583.918, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 5 1 2 / 2 3



*Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo*